

Décima Séptima Acta de Sesión 2021

Quinta Sesión Ordinaria

24 de Junio del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:32 quince horas con treinta y dos minutos del jueves 24 veinticuatro de junio de 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 04, 09, 10 y 30 de marzo, 21 y 30 de abril, 06 de mayo así como 03 de junio de 2021, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la segunda sesión ordinaria, segunda, tercera y cuarta sesiones extraordinarias, cuarta sesión ordinaria así como quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima sesiones extraordinarias de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido del Decreto 28374/LXII/21 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman los artículos 4º y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como el artículo 19 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco a efecto de garantizar a toda persona el derecho a la movilidad.
- V. Cuenta del oficio suscrito por el Secretario General por medio del cual informa en relación a la Integración del Pleno del Ayuntamiento y, a su vez, se da cuenta de la conformación de las comisiones edilicias.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Chapala".
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) de la Región "Chapala".

- VIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Ocotlán, Jalisco.
- IX.** Análisis, discusión y en su caso ratificación de la ejecución de la obra "Construcción de Rampa para Capacidades Diferentes en el Edificio de Innovación dentro de las Instalaciones del Parque Metropolitano La Eucalera, Ocotlán, Jalisco", con recursos del programa Obra Directa 2021.
- X.** Análisis, discusión y en su caso ratificación de la ejecución de la obra "Pavimento con Slurry en la calle Reforma entre calle Hidalgo y calle Madero en la Zona Centro de Ocotlán, Jalisco", con recursos del programa Obra Directa 2020.
- XI.** Cuenta del escrito presentado por el presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación mediante el cual se informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la baja de los asuntos que le fueron anteriormente turnados.
- XII.** Cuenta del escrito presentado por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos mediante el cual se informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la baja de los asuntos que le fueron anteriormente turnados.
- XIII.** Cuenta del escrito presentado por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos mediante el cual se informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la baja de los asuntos que le fueron anteriormente turnados.
- XIV.** Cuenta del escrito presentado por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización mediante el cual se informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la baja de los asuntos que le fueron anteriormente turnados.
- XV.** Cuenta del escrito presentado por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización en conjunto con la Comisión Edilicia de Obras Públicas mediante el cual se informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la baja del asunto que le fue turnado a ambas comisiones.
- XVI.** Cuenta del escrito presentado por la Comisión Edilicia de Deportes en conjunto con las Comisiones Edilicias de Obras Públicas; Hacienda y Recaudación; Seguridad Pública y Protección Civil así como Servicios Públicos mediante el cual se informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la baja del asunto que le fue turnado a ambas comisiones.
- XVII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento que reforma el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XVIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclatura, Parques y Jardines que tiene por objeto aprobar el nombramiento del Parque Pedro Cárdenas Murillo.
- XIX.** Asuntos varios.
1. Justificación de inasistencia de la regidora C. Lilia Denisse Chávez Ochoa, respecto a la sesión celebrada de fecha 06 de mayo de 2021.
 - 2.- Justificación de inasistencias de la síndico municipal C. Elsa Angélica Medrano Barba, respecto a las sesiones celebradas de fecha 03 de junio de 2021.

- 3.- Justificación de inasistencias de la regidora C. Karinna Romo Plascencia, respecto a las sesiones celebradas de fechas 30 de marzo, 06 de mayo y 16 de junio todas del año 2021.
- 4.- Justificación de inasistencias del regidor C. Juan Manuel Alatorre Franco, respecto a las sesiones celebradas de fechas 30 de marzo, 03 de junio y 16 de junio todas del año 2021.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del apoyo al C. ***ELIMINADO**

***ELIMINADO**

XX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, como sigue: - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Eva Álvarez Tostado Medina	Regidora	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados". - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, mencionó: *"Por la falta de información en relación a los tres asuntos enlistados con los numerales romanos VI, VII, y VIII, quiero pedir que se puedan retirar los mismos de este orden del día toda vez que como es de nuestro conocimiento se acaba de terminar la sesión de consejo, por tanto, no contamos con toda la información y sólo tenemos los oficios que nos hizo llegar previamente el Secretario General más no existe la información suficiente y pediríamos que se puedan retirar. Además, en el caso del oficio que se presenta en asuntos varios respecto al policía*

***ELIMINADO**

solicito este tema se pueda enlistar con numero romano, toda vez que requiere de la votación de los Integrantes del Pleno, por lo tanto, nada más es retirarlo de asuntos varios y darle el numero consecutivo romano que le corresponda en el orden del día".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Debo decirles que de lo que se trata es de darles a conocer todo en lo que ha trabajado el consejo de ordenamiento y hoy, precisamente, nos acompaña el Maestro Gerardo González Herrera a quien le agradezco su presencia y quien realizó la presentación de la sesión de consejo que acabamos de terminar. De tal manera que después de esa dinámica de consulta que brindó y a través de la cual se presentaron más de tres mil preguntas dando respuestas a todas ellas, en efecto, quisiera considerar la propuesta del regidor Enrique García Hernández a fin de que, probablemente, estemos convocando a una sesión la próxima semana con el objeto de hacerles llegar a la mayor brevedad toda esta información. Por lo que los puntos sexto, séptimo y octavo serian retirados del orden del día aunado a la propuesta de que el asunto vario número cinco correspondiente al tema del "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ayuda del ciudadano*

***ELIMINADO**

", pasará a ser el punto número XVI del orden del día. Bien, se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento la aprobación del orden del día, las modificaciones antes señaladas, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". - -

Resultando el orden del día, las modificaciones antes señaladas y la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 04, 09, 10 Y 30 DE MARZO, 21 Y 30 DE ABRIL, 06 DE MAYO ASÍ COMO 03 DE JUNIO DE 2021, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUARTA SESIÓN ORDINARIA ASÍ COMO QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021.**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exhortó: *"Se pone a su consideración el contenido de las mismas, no sé si haya algún comentario al respecto".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, expresó: *"Solamente externar que mi voto va a ser en abstención respecto a la cuarta sesión ordinaria así como en la octava sesión extraordinaria toda vez que no estuve presente en el desarrollo de las mismas".* - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, añadió: *"Mi voto es en el mismo sentido de abstención en cuanto a la sexta, séptima y novena sesiones extraordinarias".* - - - - -

La regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, externó: *"Su servidora vota en abstención la segunda sesión extraordinaria, tercera sesión extraordinaria, cuarta sesión extraordinaria, cuarta sesión ordinaria, quinta sesión extraordinaria, sexta sesión extraordinaria y séptima sesión extraordinaria".* - - - - -

En uso de la voz el regidor, **C. Enrique García Hernández**, estipuló: *“Mi voto será a favor solamente en la segunda sesión ordinaria de fecha 04 de marzo del presente y en el resto de las sesiones es en abstención toda vez que me mantuve con licencia sin goce de sueldo”*. - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *“Después de tomar en consideración en lo particular las observaciones de abstención pertinentes por parte de los regidores y regidoras, pongo a su consideración sí es de aprobarse, en lo general, el contenido de las actas anteriormente mencionadas, favor de manifestarlo levantando su mano”*. - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL DECRETO 28374/LXII/21 REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4° Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO A EFECTO DE GARANTIZAR A TODA PERSONA EL DERECHO A LA MOVILIDAD;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, formuló: *“Le solicito al Secretario General informe al respecto”*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *“Mediante el presente Decreto el Congreso del Estado de Jalisco pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de las reformas efectuadas tanto al artículo 4°, al cual se le*

adiciona un párrafo décimo recorriéndose los demás, así como al artículo 50, mismo que se le adiciona la fracción XXVII recorriéndose las demás, ambos de la Constitución Política del Estado de Jalisco con el objeto de garantizar a toda persona el derecho a la movilidad. Es por ello que, de la mano de dichas modificaciones a nuestra constitución, se reforma el artículo 19 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, adicionándole las fracciones XXXIII y XXXIV recorriéndose las demás a fin de establecer las disposiciones que eleven a rango constitucional el derecho humano a la movilidad y a la prestación del servicio público de transporte público. Con la finalidad de garantizar este derecho a todos los jaliscienses y el estado lo considere una responsabilidad prioritaria de servicio en beneficio de la sociedad procurando siempre la prestación de un servicio suficiente, disponible, accesible, incluyente, de calidad, seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente". - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Si no hay algún comentario al respecto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del decreto 28374/LXII/21, remitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 4º y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como el artículo 19 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco a efecto de garantizar a toda persona el derecho a la movilidad". - - -

"SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se remita al Congreso del Estado copia certificada del acta de esta sesión para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción III, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el cuarto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con trece votos a favor de los trece regidores y regidoras presentes. - - - -

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL POR MEDIO DEL CUAL INFORMA EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y, A SU VEZ, SE DA CUENTA DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pidió: *"Solicito al Secretario General de a conocer lo correspondiente a este tema"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"Como recordarán en el marco de la tercera sesión extraordinaria, celebrada el 15 de marzo del año en curso, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la solicitud de licencia por tiempo indefinido del regidor C. Julio Cesar Márquez Lizárraga, resultando de dicha aprobación que el*

Cabildo quedará conformado por 13 ediles, mientras no se realizara una sesión ordinaria para que se integrara el edil número 14. A su vez, es de señalar que dentro de la décima primera sesión extraordinaria de fecha 16 de junio del presente, fue aprobado por este Pleno del Ayuntamiento el oficio signado por el C. Paulo Gabriel Hernández Hernández a fin de reincorporarse al cargo de Presidente Municipal. Por lo que al tomar posesión de su cargo y al sesionar de manera ordinaria, nuevamente, el Pleno del Ayuntamiento estará integrado por 14 munícipes. Por lo que con fundamento a lo establecido en el artículo 24 numeral 6 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se hace de su conocimiento que al C. Óscar Noé Vázquez Contreras le corresponde asumir el cargo como Regidor Suplente en tanto se reincorpora el Regidor C. Julio Cesar Márquez Lizárraga. Por lo que se está en el entendido de que presidirá y participará como vocal, respectivamente, en las mismas comisiones edilicias de las que formaba parte el ahora regidor con licencia, es cuanto". - - - - -

SEXTO PUNTO.- Referente al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA CAPACIDADES DIFERENTES EN EL EDIFICIO DE INNOVACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE METROPOLITANO LA EUCALERA, OCOTLÁN, JALISCO", CON RECURSOS DEL PROGRAMA OBRA DIRECTA 2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: "Le pido al Secretario General informe lo conducente". - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: "El director de Obras Públicas, C. Víctor Manuel de la Cruz Macías, remite oficio mediante el cual solicita se efectué por parte del Pleno del Ayuntamiento la ratificación de la obra llevada a cabo con recursos propios (Obra Directa 2021) con un monto de ejecución por el importe de \$71,781.03 (setenta y un mil setecientos ochenta y un pesos 09/100 M.N.) para la obra "Construcción de Rampa para Capacidades Diferentes en el Edificio de Innovación dentro de las Instalaciones del Parque Metropolitano la Eucalera, Ocotlán, Jalisco". Les informo que se encuentra presente el Director de Obras Públicas para resolver cualquier duda al respecto".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: "Bien, al no haber comentario alguno, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - -

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ratifica gasto para ejecución de la obra: "Construcción de Rampa para Capacidades Diferentes en el Edificio de Innovación dentro de las Instalaciones del Parque Metropolitano la Eucalera, Ocotlán, Jalisco, por un importe de hasta \$71,781.03 (setenta y un mil setecientos ochenta y un pesos 03/100 M.N.)", con recursos propios de Obra Directa 2021". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de trece de los regidores y regidoras asistentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo referente al séptimo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “PAVIMENTO CON SLURRY EN LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE MADERO EN LA ZONA CENTRO DE OCOTLÁN, JALISCO”, CON RECURSOS DEL PROGRAMA OBRA DIRECTA 2020;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, consideró: *“Pido al Secretario General informe al respecto”*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *“El director de Obras Públicas, C. Víctor Manuel de la Cruz Macías, remite oficio mediante el cual solicita se lleve a cabo por parte del Pleno del Ayuntamiento la ratificación de la obra Pavimento con Slurry en la calle Reforma entre calle Hidalgo y calle Madero en la Zona Centro de Ocotlán, Jalisco llevada a cabo con recursos propios (Obra Directa 2020) con un monto de ejecución por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)”*. -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: *“Bien es cierto que ésta es una obra para habilita la vialidad por los baches que ocasiona el temporal de lluvias, por ello sugiero ver la posibilidad de que se pueda ampliar dicha rehabilitación hasta el cruce de la calle Madero y Ramón Corona por ser un punto que con las últimas lluvias se vio afectado. Y al atenderlo de manera temporal, porque así son estas obras, habría una mejor vialidad sobre todo porque las lluvias están siendo cada vez más fuertes. Por lo tanto, sólo quiero plantear el que se pudiera buscar la posibilidad y los recursos suficientes para ampliar esa reestructuración, es cuánto”*. -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enfatizó: "Agradezco su comentario regidor Enrique García Hernández y, al respecto, le comento que de hecho se está llevando a cabo el programa de bacheo en las principales vialidades municipales con el fin de evitar accidentes, sobre todo, de motocicletas. Por lo que se ha realizado reparación en las calles Oxnard, Efraín González Luna así como algunas otras calles de nuestra ciudad y, desde luego, que consideramos su solicitud para turnarla a la Dirección de Obras Públicas así como a la Hacienda Municipal con la finalidad de poner a consideración algún presupuesto destinado a este cruce ubicado entre la calle Madero y Ramón Corona. Al no haber algún otro comentario, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ratifica gasto para ejecución de la obra: "Pavimento con Slurry en la calle Reforma entre calle Hidalgo y calle Madero en la Zona Centro de Ocotlán, Jalisco, con un techo financiero de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)", con recursos propios de Obra Directa 2020". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- Al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA BAJA DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON ANTERIORMENTE TURNADOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó: "Le pido al Secretario General exponga lo relacionado a este tema". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Se recibe escrito por parte del presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual tiene a bien dar informe y, a su vez, solicita poner a consideración de este Pleno el dar de baja los dos asuntos que le fueron turnados a dicha comisión, siendo los turnos del día 12 de junio del año 2019 y del día 06 de noviembre del año 2020".* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"Respecto a esta solicitud de bajas de los asuntos, es importante recordar que vivimos un periodo de pandemia motivo por el cual resulto difícil que nos pudiéramos adaptar a la forma y a los tiempos para poder llevar a cabo las distintas sesiones de las comisiones edilicias. Siendo esa la razón de que se solicite dar de baja los asuntos que en su momento fueron turnados a comisión pero que ya perdieron la vigencia señalada. Se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - -

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza la baja de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Gobernación de fechas 12 de junio de 2019 y 06 de noviembre de 2020, respectivamente, con fundamento a lo establecido en los artículos 75 y 94, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".

 - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS MEDIANTE**

EL CUAL SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA BAJA DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON ANTERIORMENTE TURNADOS; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"Le pido al Secretario General informe"*. - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Al igual que el punto anterior, se recibe escrito por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, mediante el cual dan informe y, a su vez, solicitan poner a consideración de este Pleno el dar de baja los siete asuntos que le fueron turnados a dicha comisión, siendo los turnos del día 10 de marzo del año 2016, mismo que fue re turnado el día 19 de diciembre del año 2019, los cuatro turnos del día 22 de julio del año 2020, el turno del día 06 de noviembre del año 2020 así como el turno del día 13 de febrero del año 2021, es cuanto"*. - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, planteó: *"Solamente quiero hacer la observación del punto anterior, del presente y de los cuatro puntos que continúan ya que nos refieren a la cuenta del escrito presentado por la comisión o comisiones, es decir, no nos habla de votación sino simplemente del espíritu de informar. Ahora bien, no quiero brincarme el protocolo establecido pero, en primer lugar, reitero solamente se nos debería estar informando más no deberíamos votarlos y, en segundo lugar, estoy de acuerdo en que son asuntos que automáticamente perecen por el tiempo en que no fueron dictaminados. Más no sé si sea lo correcto votarlos o simplemente es cuestión de darle fin al procedimiento"*.

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, propuso: *"Quiero poner a su consideración que de los puntos que se están dando de baja, se pudieran rescatar las solicitudes de ciudadanos ello de conformidad a lo establecido en el artículo 4º Constitucional que establece el derecho a petición. Por lo que, independientemente del tiempo que se tiene para dictaminar, que esos asuntos no se den de baja ya que fueron peticiones de ciudadanos y precisamente tenemos que darle respuesta a la ciudadanía. Serían los asuntos de las solicitudes de ANSPAC, el de la iglesia católica y el de los cristianos"*.

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, comentó: *"Primero quiero sumarme a la observación realizada por el regidor Juan Manuel Alatorre Franco toda vez que tiene razón, ya que la facultad para dar de baja los asuntos es propia de los presidentes o presidentas de las comisiones edilicias. Segundo, los temas aquí presentados solo son de manera informativa pero al presentarlos de manera informativa éstos ya causaron baja por la temporalidad. E independientemente que son peticiones de los ciudadanos, reitero, ya causaron baja no obstante a los ciudadanos se les tiene que informar cuál fue el destino de su solicitud, cuál fue el tránsito y la atención que se le dio y en este momento está siendo*

dado de baja por la temporalidad ya vencida. Por otra parte, sí queda salvado el derecho de los ciudadanos para volver a presentar las mismas solicitudes para que entonces se vuelvan a analizar dentro de la comisión, por tanto, considero que la única manera será el que vuelvan a presentar la solicitud porque no podemos dejarlo a salvo y en ello el reglamento es muy claro, además, la información ya fue debidamente trabajada y analizada en cada una de las comisiones. Entonces, el reglamento es muy claro en el sentido de que dentro del trabajo propio de nuestras comisiones no podemos quedarnos con ninguna petición aunque sea de ciudadanos ya que, insisto, a ellos se les debe de informar al ser precisamente el derecho que tienen de estar informados y así ellos decidirán si vuelven a presentar la misma solicitud. De la misma manera corren la misma suerte las iniciativas que quedaron fuera de estudio por temporalidad porque también tienen la misma oportunidad de poder volver a presentarlas si así se decide". - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: "Me sumo a lo que plantea el regidor Enrique García Hernández respecto a que son asuntos que finalmente nunca se dictaminaron, por lo tanto, se tendrían que desechar conforme marca el reglamento. Ahora bien, cuando se desecha una solicitud, a su vez, el mismo ciudadano sí desea ejercer su derecho puede volver a ingresar su iniciativa o petición para ser resuelta en tiempo y forma". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "En este caso, como se comenta, sólo se da cuenta de la baja de estos asuntos por el término de su temporalidad, sin embargo, a algunos de ellos probablemente se les ha estado dando seguimiento y por ello son temas vigentes. Considero que sólo sería cuestión de que la sindicatura pueda avisar a la ciudadanía de su baja y, sobre todo, les pueda dar seguimiento a los temas ya que sean nuevamente presentados. En ese sentido, la propuesta es que nada más se dé cuenta de la baja de los asuntos al Pleno del Ayuntamiento y no habrá votación alguna".

Acto seguido, la síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aclaró: "Efectivamente Presidente, le hemos dado seguimiento a estos asuntos pero por el tema de pandemia nos fue muy complicado tener quórum dentro de las comisiones edilicias, ahora bien, como se mencionó tendremos que solicitar nuevamente a las asociaciones religiosas el escrito de petición. Aunque para mí nuestra carta magna es superior a cualquier reglamento a fin de poder resolver las peticiones de nuestros ciudadanos más sí se seguirá trabajando en ello". - - -

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA BAJA DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON ANTERIORMENTE TURNADOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, exhortó: "Le pido al Secretario General informe al respecto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Se recibe escrito por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, mediante el cual tienen a bien dar informe y, a su vez, solicitan poner a consideración de este Pleno el dar de baja los diez asuntos que le fueron turnados a dicha comisión, siendo los turnos de fechas 21 de diciembre del año 2018, 14 de marzo del año 2019, 04 de abril del año 2019, dos turnos del día 12 de junio del año 2019 así como tres turnos del día 28 de febrero del año 2020 y dos turnos más del día 22 de julio del año 2020, es cuanto".* -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA BAJA DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON ANTERIORMENTE TURNADOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura; *"Se recibe escrito por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, mediante el cual tienen a bien dar informe y, a su vez, solicitan poner a consideración de este Pleno el dar de baja los asuntos que le fueron turnados a dicha comisión, siendo los dos turnos del día 18 de octubre del año 2018".* -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA BAJA DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO A AMBAS COMISIONES;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Solicito al Secretario General informe al respecto".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Se recibe escrito por parte de los integrantes tanto de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización así como de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual tienen a bien dar informe y, a su vez, solicitan poner a consideración de este Pleno el dar de baja el asunto que le fue turnado a dichas comisiones, siendo el turno del día 22 de julio del año 2020".* -----

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En referencia al décimo tercer punto del orden del día: **CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS; HACIENDA Y RECAUDACIÓN; SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA BAJA DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO A AMBAS COMISIONES;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enunció: *"Pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Se recibe escrito por parte de los integrantes tanto de la Comisión Edilicia de Deportes así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas; Hacienda y Recaudación; Seguridad Pública y Protección Civil; y Servicios Públicos, mediante el cual tienen a bien dar informe y, a su vez, solicitan poner a consideración de este Pleno el dar de baja el asunto que le fue turnados a dichas comisiones, siendo el turno del día 06 de agosto del año 2019".* -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En referencia al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE REFORMA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, externó: *"Solicito al Secretario General de a conocer al Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"La presente propuesta tiene como finalidad reformar el artículo 11, fracción III, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ocotlán, Jalisco para que se crezca el catálogo de profesiones para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo, ya que actualmente está limitado a la profesión de Abogado, por lo que se considera dicho cargo pudiera ser ocupado por profesionistas con carreras que se relacionan en el ramo de las ciencias sociales y que además cuenten con la experiencia necesaria y comprobada en el tema de la defensa y promoción de los derechos de la infancia así como de los derechos humanos. Al ser una iniciativa, lo que corresponde es el turno a comisiones para el análisis, discusión y debida dictaminación".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: *"No sé si haya algún comentario al respecto, bien, al no haber comentarios se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Gobernación (Convocante); Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Derechos Humanos, la iniciativa de ordenamiento que reforma el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ocotlán, Jalisco para su estudio y elaboración de dictamen". -----

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, CALZADAS, NOMENCLATURA, PARQUES Y JARDINES QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL PARQUE PEDRO CÁRDENAS MURILLO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Le solicito al Secretario General informe lo conducente"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Como es de su conocimiento dentro de la cuarta sesión ordinaria celebrada de fecha 30 de Marzo del 2021, dentro del octavo punto del orden del día, el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco tuvo a bien returnar a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclatura, Parques y Jardines la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto el nombramiento del parque público ubicado en calle Juan Álvarez s/n, entre calles Madero y Paraguay en la colonia Florida de esta ciudad como: "Parque Pedro Cárdenas Murillo",*

misma que fue presentada por los regidores Deysi Nallely Ángel Hernández y Manuel Gutiérrez Muñoz. Por lo que dicha comisión edilicia emite dictamen por medio del cual declara procedente el que dicho parque público adquiriera la denominación "Parque Pedro Cárdenas Murillo", a fin de honrar la memoria de esta persona ilustre y reconocer su gran labor humana y la contribución social a favor de nuestro municipio. De manera que al incorporarlo a nuestra infraestructura urbana siempre estará vigente y permanecerá en nuestra vida diaria su legado".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Al no haber algún comentario y en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:" -----

"PRIMERO. Se declara procedente la iniciativa presentada por los Regidores Deysi Nallely Ángel Hernández y Manuel Gutiérrez Muñoz, a efecto de que se ponga el nombre "Parque Pedro Cárdenas Murillo" ubicado sobre la calle Juan Álvarez s/n, entre la calle Madero y Paraguay en la colonia Florida". -----

"SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para efectos de obtener fondos para la colocación de placa conmemorativa del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ocotlán, Jalisco del ejercicio fiscal 2021 y a falta de estos en dicho presupuesto, incluirlo en el próximo ejercicio fiscal inmediato anterior con el fin de dar certeza a la ciudadanía en su ubicación y del cambio". -----

"TERCERO. Se instruye a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, elabore el proyecto para la colocación de la placa conmemorativa si esta fuera necesaria". -----

"CUARTO. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo". -----

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores y regidoras asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor

7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En referencia al décimo sexto punto del orden del día:

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL APOYO AL C.

*ELIMINADO

*ELIMINADO

POLICÍA; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Pido al Secretario General informe lo concerniente"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso:

"La C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta, Jefa Administrativo de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, nos hace llegar oficio mediante el cual informa que el C.

*EL MINADO

quien se desempeñaba como Policía, cuenta con una antigüedad de 35 años de servicio, tiempo en el que mostró siempre respeto a sus superiores y acatando las leyes y reglamentos, en materia de derechos humanos y del servicio profesional de carrera policial. Por lo que se pone a consideración del Pleno el que se le pueda brindar el apoyo equivalente a tres meses de sueldo base por motivo de separación de su cargo". - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, comentó: *"Creo que este es un tema que ya hemos comentado en sesiones anteriores y a falta de una actualización de nuestro reglamento, la cual ya propuso el Presidente Municipal mediante iniciativa que se encuentra en estudio, a veces resulta muy lastimoso hasta para las familias de quienes han entregado toda su vida al trabajo del servicio de la comunidad de Ocotlán, el que cuando tienen que dejar el trabajo por motivos de su edad y de años de servicio, al final, no son reconocidos de la mejor manera cuando su trabajo ha sido adecuado, ha sido correcto. Además no es el caso por supuesto por el que la mayoría de las personas se van del servicio, ya que algunos se van tal vez por otros motivos, y por ello es que considero si vale la pena Presidente que este tema se tome con más institucionalidad más aún por el personal que se dedica a la seguridad de los ciudadanos al estar arriesgando su vida y hasta la de su propia familia por actos que ellos puedan realizar en el cumplimiento de su deber. Además, quienes conocemos al Policía* ***ELIMINADO** *sabemos de sus 35 años de servicio, es decir, todavía otorgo otros 5 años más de servicio de lo que la ley le obliga para haberse jubilado aunado a que sabemos que él prestó su servicio tanto aquí en Palacio Municipal como en las colonias e inclusive en los juzgados que se encuentran en la población y, en ese sentido, creo que el*

municipio le queda a deber a este ejemplo de servidores públicos. Por ello quisiera proponer que se le autoricen esos tres meses de salario por motivo de su separación pero que aparte nosotros le podamos otorgar otros dos meses de salario como reconocimiento a su buen desempeño y que se le haga una entrega de un reconocimiento mismo que pudiera ser en el Auditorio Municipal con la presencia de sus compañeros que todavía están en el servicio lo cual pudiera servir de motivación para aquellos que están aspirando a una jubilación próximamente. Esta sería la propuesta de parte de la regidora María Lucina Limón Ramírez y su servidor, la dejamos puesta en la mesa a raíz de que no ganan mucho los policías así que unos ceros más que podamos sumarle en aportación no va a dejar en una situación de quiebra a las arcas municipales, ojalá lo aprobemos y reconozcamos a estas personas así como lo habíamos platicado de otras compañeras que se retiraron entregando cuarenta años de servicio al municipio pero no tuvimos la oportunidad de discutir estos temas. Hoy que ya se discuten ojalá se tome en cuenta mi propuesta concreto de otorgarle dos meses más de salario como compensación adicional por su buen trabajo, su buen servicio y su buen comportamiento". - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, señaló: "Me sumo a la propuesta pero si hago un llamado urgente a buscar reglamentar este tipo de situaciones ya que para mí, la verdad, es indigno lo que se les otorga como pago cuando han dedicado toda su vida al servicio de la sociedad. Sabemos que la propia administración vigente nos impide hacer más y, en ese sentido, que mal resulta que estos temas los tengamos que discutir desde el Pleno del Ayuntamiento y pero aún que el apoyo para un policía que tiene 35 años de su vida en servicio lo tengamos que votar. Por ello considero que si debemos de presentar el debido dictamen para que esto quede dentro de la norma que ya se maneja y sea reformada porque ^{*ELIMINADO} como lo conocemos, inclusive, a veces acudía enfermo por lo que creo que es uno de los elementos que tenemos que presumir, tan es así que aquí estamos tres personas que fungimos como presidentes municipales y que lo tuvimos a él como policía seis años cada uno, por lo tanto, podemos dar fe del buen desempeño, de la entrega y de la continua asistencia de esta persona. Así que me sumo a la propuesta de sí otorgarle los tres meses de sueldo base así como también al que le podamos otorgar un poco más sumado a que todos estaríamos de acuerdo en otorgarle un reconocimiento y, sobre todo, que esto se pueda convertir en ley mediante el reglamento para que sí se reconozca a todos aquellos que como él han dado su vida por Ocotlán". -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: "Decirles que en efecto ese reglamento está siendo analizado de tal manera que, en este caso, lo más importante es establecer que dependiendo de los años de servicio pudiera ser también la gratificación económica y el reconocimiento que debiera hacerse a cada uno de ellos. Y más aún debe ser así, como se menciona, para el personal que arriesga su vida dentro de las áreas del gobierno como lo son seguridad pública, protección civil y bomberos e inclusive tránsito y vialidad por ser los departamentos en que se encuentran más expuestos. Por lo anterior, emito el exhorto para que de manera inmediata se pueda presentar el reglamento mediante el cual ya no tendremos que estar discutiendo este tipo

*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

de temas en el Pleno del Ayuntamiento sino que por ley en sí conozcan qué es lo que van a recibir por sus años de servicio, entonces, esa tendrá que ser la labor a efectuar en los próximos días. A su vez, me sumo a la propuesta planteada aunque en este caso me gustaría que aprobáramos los tres meses de sueldo base y con la posibilidad de que como acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, teniendo en consideración las condiciones económicas del municipio, se puedan otorgar dos meses más de salario base como reconocimiento a la labor que ha realizado el Policía ^{*ELIMINADO} en favor de Ocotlán. Por lo que se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” - - - - -

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza el apoyo económico por lo equivalente a tres meses de sueldo base del policía C. ^{*ELIMINADO} con la posibilidad de que, acorde a las finanzas del municipio, se le puedan entregar dos meses más de sueldo base”. - - - - -

“**SEGUNDO.** Notifíquese al encargado de la Hacienda Municipal, el C. Roberto Carlos Navarro Vaca, para su debido conocimiento y ejecución”. - - - - -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: “Se presentan las solicitudes de justificación de inasistencia de los regidores Lilia Denisse Chávez Ochoa, respecto a la sesión celebrada de fecha 06 de mayo de 2021; de la síndico municipal C. Elsa Angélica Medrano Barba, respecto

*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

a las sesiones celebradas de fecha 03 de junio de 2021; de la regidora C. Karinna Romo Plascencia, respecto a las sesiones celebradas de fechas 30 de marzo, 06 de mayo y 16 de junio todas del año 2021 y del regidor C. Juan Manuel Alatorre Franco, respecto a las sesiones celebradas de fechas 30 de abril, 03 de junio y 16 de junio todas del año 2021. Por lo que sí son de aprobarse las citadas justificaciones, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Por lo que dentro del **décimo séptimo punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse el ÚNICO ASUNTO VARIO, lo que resulta, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Óscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

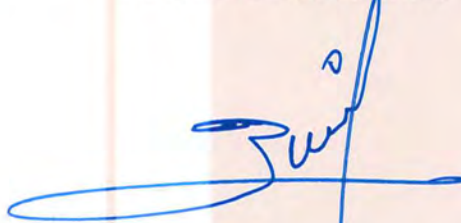
Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, aclaró: "Sólo es de señalar y me gustaría que se revise el dato respecto a la fecha de solicitud de la justificación de mis inasistencias puesto que al parecer existe un error en ello. Lo comento porque no corresponden al día 30 de marzo sino al día 30 de abril las inasistencias a dichas sesiones, ello a fin de que quede señalado y aprobado de la manera correcta". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Bien, en este caso, es de precisar que la solicitud de justificación de inasistencia del regidor Juan Manuel Alatorre Franco corresponde como tal al día 30 de abril y no así al 30 de marzo del presente año". - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 16:24 dieciséis horas con veinticuatro minutos del día 24 veinticuatro de junio del 2021 dos mil veintiuno. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

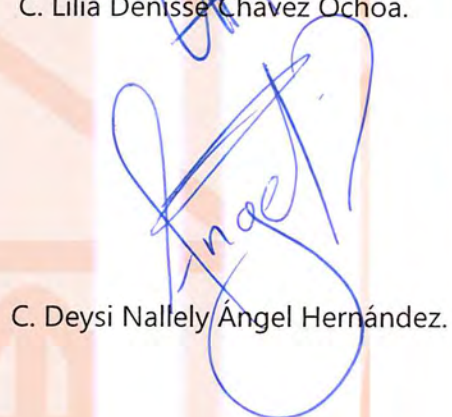
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.

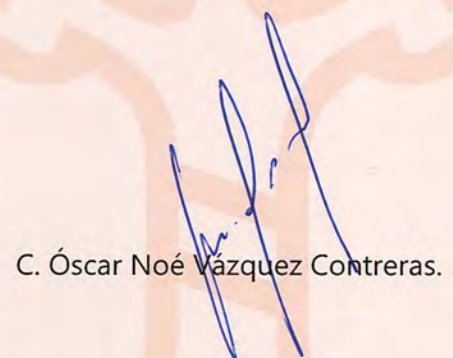


C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

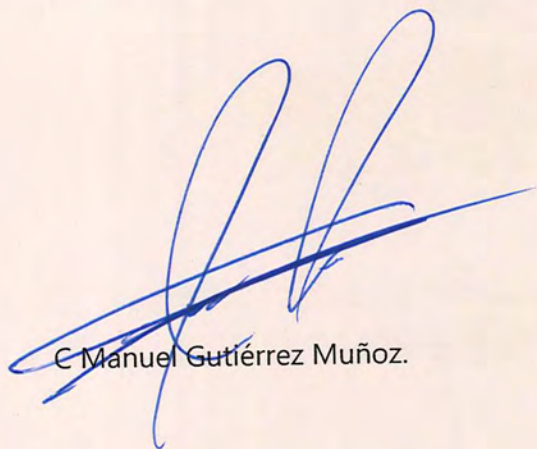
C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Óscar Noé Vázquez Contreras.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz.



C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez.



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL.